

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

29574 BRICSNET IBERICA, S.L.

Por decisión de la Junta General Extraordinaria de la sociedad celebrada el pasado día 26 de octubre, en el domicilio social, se adoptó el siguiente acuerdo: Reducir el capital social a cero y simultáneamente ampliar el capital a la suma de seis millones setecientos veintitrés mil ochocientos treinta y siete euros con setenta y cinco céntimos, mediante la emisión de 1.118.775 nuevas participaciones sociales, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 1.118.775 ambos inclusive.

Se acordó un derecho de suscripción preferente para los actuales socios y un plazo de desembolso de un mes a contar desde la fecha de la publicación en el BORME. El contravalor será en compensación de créditos y en nuevas aportaciones dinerarias que deberán ser ingresadas en cualquiera de las cuentas corrientes que tiene abiertas la sociedad.

Las participaciones sociales no suscritas serán ofrecidas a los restantes socios, procediéndose, en su caso, al prorrateo entre ellos tomando como base la proporción que les corresponde en el capital social antes de la toma del acuerdo. En defecto de socios interesados se autoriza al órgano de administración para ofrecerlas a terceras personas.

Se autoriza la suscripción parcial o incompleta, siempre que cubra la cifra del capital social mínimo.

Madrid, 27 de octubre de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120076609-1